



Resolución Directoral Regional

Nº 1647 -2024-GRSM/DRE

Moyobamba, **27 MAYO 2024**

VISTO: el Expediente N° 019-2024980934, que contiene el Memorando N° 287-2024-GRSM/DRESM/OA/GRR.HH, de fecha 23 de mayo de 2024, y demás documentos adjuntos, en un total de cuarentaisiete (47) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación en el artículo 76 establece que: "La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación. La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa local y convoca la participación de los diferentes actores sociales";

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado en el artículo 1.1 declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático y descentralizado al servicio del ciudadano;

Que, con Ordenanza Regional N° 035-2007-GRSM/CR de fecha 23 de octubre de 2007, se declara en Proceso de Modernización la Gestión del Gobierno Regional de San Martín, con el objeto de incrementar su eficiencia, mejorar la calidad del servicio de la ciudadanía, y optimizar el uso de los recursos; también establece que: "El Proceso de Modernización implica acciones de Reestructuración Orgánica, Reorganización Administrativa, Fusión y Disolución de las entidades del Gobierno Regional en tanto exista duplicidad de funciones o integrando competencias y funciones afines". Asimismo, con Ordenanza Regional N° 019-2022-GRSM/CR, de fecha 21 de noviembre de 2022, en el artículo segundo se resuelve "Aprobar la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de San Martín (...);

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores y otros de gestión pedagógica en los institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública";

Que, en cumplimiento a la mencionada norma, se realizó los encargos de funciones de Gestores Pedagógicos en los Institutos de Educación Superior Tecnológicas Públicas de la Dirección Regional de Educación San Martín;

Que, a través del Decreto Supremo N° 037-2024-EF se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 60 093 360,00 (SESENTA MILLONES NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES), a favor de los gobiernos regionales, para financiar la creación de nuevas plazas de docentes comprendidos bajo el alcance de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, para desempeñar el cargo de docentes regulares, directores generales y gestores pedagógicos de los Institutos de Educación Superior Públicos, en el marco de lo dispuesto en el numeral 108.5 del artículo 108 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación;



Documento Nro: 019-2024312185. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionسانmartin.gob.pe?codigo=e17cadebq4958q4ff5qb829qc7de1f9cd3b1>



Resolución *Directoral Regional*

Nº ¹⁶⁴⁷ -2024-GRSM/DRE

Que, a través del mencionado Decreto Supremo se aprobó para la Dirección Regional de Educación San Martín, 39 plazas eventuales de gestores pedagógicos; por lo que, con Informe N° 06-2024-GRSM/DRESM/DGP-WGV, el Especialista en Educación Superior informa que los Directores de los Institutos, para coberturar las encargaturas por funciones de gestión pedagógica, hicieron llegar las propuestas por invitación a docentes nombrados y contratados para asumir las encargaturas, con su misma carga horaria como docentes, y al haberse asignado las mencionadas plazas, sugiere dar por concluido las encargaturas por funciones de los gestores pedagógicos, con vigencia del 13 de mayo de 2024;

Que, con Nota de Coordinación N° 863-2024-GRSM-DRE-DGP, el Director de Gestión Pedagógica solicita dar por concluido las resoluciones de encargo por funciones de los gestores pedagógicos, en los Institutos de Educación Superior Tecnológicas Públicas de la Región San Martín; en consecuencia con Memorando N° 287-2024-GRSM/DRESM/OA/GRR.HH, de fecha 23 de mayo de 2024, la Directora Regional de Educación San Martín, autoriza proyectar la resolución **DANDO POR CONCLUIDO**, con vigencia a partir del 13 de mayo de 2024, los encargos por funciones efectuados a los gestores pedagógicos especificados en la parte resolutive; y

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 119-2024-GRSM/GR, de fecha 27 de marzo de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir del 13 de mayo de 2024, los encargos por funciones efectuados a los Gestores Pedagógicos de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos de la Región San Martín, de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “BELLAVISTA”

1. **RODRIGUEZ REATEGUI GIM KARL**, identificado con DNI. N° 42797465, como COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA, acción realizada mediante la RDR. N° 0446-2024-GRSM/DRESM de fecha 20 de febrero de 2024.
2. **BARDELES CARDENAS HECTOR**, identificado con DNI. N° 46291210, como COORDINADOR DE ÁREA DE CALIDAD, acción realizada mediante la RDR. N° 0447-2024-GRSM/DRESM de fecha 20 de febrero de 2024.
3. **ABAD HUAMAN NIXON ANDERSON**, identificado con DNI. N° 44344492, como COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA, acción realizada mediante la RDR. N° 0449-2024-GRSM/DRESM de fecha 20 de febrero de 2024.
4. **DELGADO RAFAEL LILER**, identificado con DNI. N° 45137335, Como COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA, acción realizada mediante la RDR. N° 0450-2024-GRSM/DRESM de fecha 20 de febrero de 2024.
5. **TERAN TAVERA TANIA MILAGRITOS**, identificada con DNI. N° 00885095, como JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD, acción realizada mediante la RDR. N° 0904-2024-GRSM/DRESM de fecha 21 de marzo de 2024.





Resolución Directoral Regional

Nº 1647 -2024-GRSM/DRE

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "NOR ORIENTAL DE LA SELVA"

1. **INOCENTE CHAVEZ JABES ABEL**, identificado con DNI. Nº 10400152, como JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, acción realizada mediante la RDR. Nº 0438-2024-GRSM/DRESM de fecha 20 de febrero de 2024.
2. **TORRES SAAVEDRA DIANA ALEXI**, identificada con DNI. Nº 44851405, como COORDINADOR DE ÁREA DE CALIDAD, acción realizada mediante la RDR. Nº 0900-2024-GRSM/DRESM de fecha 21 de marzo de 2024.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "FRANCISCO VIGO CABALLERO"

1. **VIZCARRA RIOS NEYRI BETSI**, identificada con DNI. Nº 46104578, como COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA, acción realizada mediante la RDR. Nº 0415-2024-GRSM/DRESM de fecha 20 de febrero de 2024.
2. **PANTOJA AROSTEGUI OLIMPIA**, identificada con DNI. Nº 22438844, como COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA, acción realizada mediante la RDR. Nº 0417-2024-GRSM/DRESM de fecha 20 de febrero de 2024.
3. **MORALES PONCE JHON**, identificado con DNI. Nº 25770273, como COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA, acción realizada mediante la RDR. Nº 0418-2024-GRSM/DRESM de fecha 20 de febrero de 2024.
4. **OLIVAS ORTEGA ORLANDO**, identificado con DNI. Nº 42789859, Como COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA, acción realizada mediante la RDR. Nº 0419-2024-GRSM/DRESM de fecha 20 de febrero de 2024.
5. **SULCA BERMUDEZ HORLANDO**, identificado con DNI. Nº 41476770, como JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD, acción realizada mediante la RDR. Nº 0907-2024-GRSM/DRESM de fecha 21 de marzo de 2024.
6. **PARDO RIVERA BRAULIO ALBERTO**, identificado con DNI. Nº 45299539, como COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA, acción realizada mediante la RDR. Nº 0908-2024-GRSM/DRESM de fecha 21 de marzo de 2024.
7. **RIVERA MENDOZA SEGUNDO SIXTO**, identificado con DNI. Nº 40481657, como JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, acción realizada mediante la RDR. Nº 0909-2024-GRSM/DRESM de fecha 21 de marzo de 2024.
8. **MORENO MIRANDA HANEYLYN GUISELLE**, identificada con DNI. Nº 44377927, como COORDINADOR DE ÁREA DE CALIDAD, acción realizada mediante la RDR. Nº 0910-2024-GRSM/DRESM de fecha 21 de marzo de 2024.



Documento Nro: 019-2024312185. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=e17cadebq4958q4ff5qb829qc7de1f9cd3b1>



Resolución Directoral Regional

Nº 1647 -2024-GRSM/DRE

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "RIOJA"

1. **PEREZ VASQUEZ MELANIO**, identificado con DNI. Nº 01152091, como COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA, acción realizada mediante la RDR. Nº 0443-2024-GRSM/DRESM de fecha 20 de febrero de 2024.
2. **TRUJILLO ALVARADO DOMINIC DANISA**, identificada con DNI. Nº 42745634, como COORDINADOR DE ÁREA DE CALIDAD, acción realizada mediante la RDR. Nº 0444-2024-GRSM/DRESM de fecha 20 de febrero de 2024.
3. **SAAVEDRA RIOJA RICARDO**, identificado con DNI. Nº 01032259, como JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD, acción realizada mediante la RDR. Nº 0445-2024-GRSM/DRESM de fecha 20 de febrero de 2024.
4. **CAMAN ARCE NURI ELISER**, identificada con DNI. Nº 01046965, como COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA, acción realizada mediante la RDR. Nº 0896-2024-GRSM/DRESM de fecha 21 de marzo de 2024.
5. **CHINGUEL CRUZ AGRIPINO**, identificado con DNI. Nº 02600843, como JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, acción realizada mediante la RDR. Nº 1326-2024-GRSM/DRESM de fecha 25 de abril de 2024.
6. **MARTINEZ BLAS SEGUNDO GRIMANIEL**, identificado con DNI. Nº 01154121, como COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA, acción realizada mediante la RDR. Nº 1327-2024-GRSM/DRESM de fecha 25 de abril de 2024.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "HUALLAGA"

1. **AREVALO CARDENAS CELSO NAZARIO**, identificado con DNI. Nº 01131366, como COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA, acción realizada mediante la RDR. Nº 0411-2024-GRSM/DRESM de fecha 20 de febrero de 2024.
2. **CARDENAS VALDERRAMA NOBEL**, identificado con DNI. Nº 00840887, como COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA, acción realizada mediante la RDR. Nº 0412-2024-GRSM/DRESM de fecha 20 de febrero de 2024.
3. **AMASIFEN GONZALES LLANE**, identificada con DNI. Nº 22510341, como JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD, acción realizada mediante la RDR. Nº 0901-2024-GRSM/DRESM de fecha 21 de marzo de 2024.
4. **CARDENAS SEIJAS RICARDO**, identificado con DNI. Nº 08664491, como JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, acción realizada mediante la RDR. Nº 0902-2024-GRSM/DRESM de fecha 21 de marzo de 2024.
5. **PANDURO RIOS ROSA DEL CARMEN**, identificada con DNI. Nº 23003586, como COORDINADOR DE ÁREA DE CALIDAD, acción realizada mediante la RDR. Nº 0951-2024-GRSM/DRESM de fecha 22 de marzo de 2024.



Documento Nro: 019-2024312185. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=e17cadebq4958q4ff5qb829qc7de1f9cd3b1>



Resolución Directoral Regional

Nº 1647 -2024-GRSM/DRE

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "ALTO MAYO"

1. **TOMANGUILLO SEPULVEDA JULTON**, identificado con DNI. Nº 00821662, como JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, acción realizada mediante la RDR. Nº 0402-2024-GRSM/DRESM de fecha 20 de febrero de 2024.
2. **QUISPE CISNEROS STALIN ELIOT**, identificado con DNI. Nº 08674786, como JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD, acción realizada mediante la RDR. Nº 0403-2024-GRSM/DRESM de fecha 20 de febrero de 2024.
3. **OCHOA CIEZA GONZALO**, identificado con DNI. Nº 27436620, como COORDINADOR DE ÁREA DE CALIDAD, acción realizada mediante la RDR. Nº 0905-2024-GRSM/DRESM de fecha 21 de marzo de 2024.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "EL DORADO"

1. **GONZALES SABOYA JOSE FERNANDO**, identificado con DNI. Nº 71503227, como JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, acción realizada mediante la RDR. Nº 0407-2024-GRSM/DRESM de fecha 20 de febrero de 2024.
2. **RIOS LOZANO RAUL PABLO**, identificado con DNI. Nº 42717497, como JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD, acción realizada mediante la RDR. Nº 0408-2024-GRSM/DRESM de fecha 20 de febrero de 2024.
3. **VALERA LOPEZ JULY**, identificada con DNI. Nº 47229659, como COORDINADOR DE ÁREA DE CALIDAD, acción realizada mediante la RDR. Nº 0898-2024-GRSM/DRESM de fecha 21 de marzo de 2024.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "ALTO HUALLAGA"

1. **RODRIGUEZ COLQUE EDGARD ALLAN**, identificado con DNI. Nº 41746355, como COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA, acción realizada mediante la RDR. Nº 0422-2024-GRSM/DRESM de fecha 20 de febrero de 2024.
2. **ROJAS YUPANQUI SONIA RENEE**, identificada con DNI. Nº 21400340, como COORDINADOR DE ÁREA DE CALIDAD, acción realizada mediante la RDR. Nº 0423-2024-GRSM/DRESM de fecha 20 de febrero de 2024.
3. **JARAMILLO ALIAGA SANTOS YDDAR**, identificado con DNI. Nº 22411662, como COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA, acción realizada mediante la RDR. Nº 0425-2024-GRSM/DRESM de fecha 20 de febrero de 2024.
4. **PEZO VALLES MILITA**, identificada con DNI. Nº 10169431, como JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD, acción realizada mediante la RDR. Nº 0427-2024-GRSM/DRESM de fecha 20 de marzo de 2024.





Resolución Directoral Regional

Nº 1647 -2024-GRSM/DRE

5. **PRIALE FARRO CESAR AUGUSTO**, identificado con DNI. N° 10070692, como JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, acción realizada mediante la RDR. N° 0899-2024-GRSM/DRESM de fecha 21 de marzo de 2024.
6. **PISCO ARISTA ROSA ALBINA**, identificada con DNI. N° 41917405, como COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA, acción realizada mediante la RDR. N° 0922-2024-GRSM/DRESM de fecha 22 de marzo de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a través de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de la Dirección Regional de Educación San Martín, el presente acto administrativo a los interesados de acuerdo a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín (www.dresanmartin.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Firmado digitalmente por:
MALDONADO MOSQUERA Edgar FAU
20531375808 hard
Motivo: DOY FÉ
Fecha: 27/05/2024 11:44:12-0500
Cargo: RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ATENCION AL USUARIO Y COMUNICACIONES



Firmado digitalmente por:
PEREZ TELLO Maria Carolina FAU
20531375808 hard
Motivo: SOY EL AUTOR DEL DOCUMENTO
Fecha: 27/05/2024 09:15:39-0500
Cargo: DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN



Firmado digitalmente por:
SEGURA CHAVEZ James FAU
20531375808 hard
Motivo: DOY V B
Fecha: 24/05/2024 12:39:12-0500
Cargo: RESPONSABLE DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS



Firmado digitalmente por:
ASCHERI TORRES JOSE ERIK FIR
18134588 hard
Motivo: DOY V B
Fecha: 27/05/2024 09:09:19-0500
Cargo: JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION



Firmado digitalmente por:
SANDOVAL ISLA Juan Carlos FAU
20531375808 hard
Motivo: DOY V B
Fecha: 24/05/2024 12:50:08-0500
Cargo: DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL



Firmado digitalmente por:
ARCHENTI REATEGUI Dante Miguel FAU
20531375808 hard
Motivo: DOY V B
Fecha: 24/05/2024 15:34:10-0500
Cargo: ASESOR JURIDICO

MCPTDRE-SM
JCSMDGI
JEATYOA
JSCVGRWRH
APC
240524

